

Núm. 112

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de mayo de 2019

Sec. III. Pág. 49825

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/517/2019, de 22 de abril, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Rostrollano a favor de doña Isabel Gistau Retes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 54 de Madrid, de fecha 14 de enero de 2019, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 17 de diciembre de 1987, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Rostrollano, a favor de doña María Cristina de las Alas-Pumariño y Muñoz.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 17 de marzo de 1988, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Rostrollano, a favor de doña Isabel Gistau Retes, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 22 de abril de 2019.-La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X